



Municipalidad de Pinamar

Av. E. Shaw N° 18 - [B7167BSN] Pinamar, Pcia. de Bs.As. Argentina.
Tel.: [02254] 49-1601 - Fax [02254] 49-1610

2850/2023.-

Pinamar, 06 de Noviembre de 2023.-

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo de fecha 06 de Noviembre de 2023, referida al asueto administrativo por el Día del Empleado Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se conmemora el Día del Empleado Municipal el día 08 de Noviembre de cada año, fecha en la cual los trabajadores Municipales gozan del asueto conforme las modalidades que establece el Departamento Ejecutivo;

Que esto permitirá brindar al personal municipal el descanso en sus tareas diarias, para el cual hizo meritos suficientes, siendo un valioso elemento humano que debe merecer su consiguiente reconocimiento por su aporte diario y concreto a la administración municipal.

POR ELLO:

El Intendente de la Municipalidad de Pinamar, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las municipalidades,

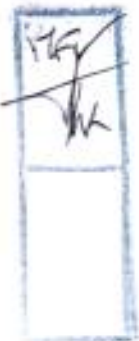
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Declárese Asueto Administrativo para el Personal de la municipalidad de Pinamar, para el día 08 de noviembre de 2023, fecha en la que se conmemora el "Día del Empleado Municipal", en consonancia con los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Instrúyase en el ámbito Municipal las medidas pertinentes a fin de mantener las Guardias mínimas necesarias, a efectos de garantizar la continuidad de los servicios esenciales.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por la dirección de Personal.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al registro Oficial del Municipio y cumplido, archívese.-




ALBERTO J. LAMARQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR




MARTÍN MANRÍQUEZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR